



República de Colombia  
Tribunal Contencioso Administrativo  
del Valle del Cauca  
Secretaría

EDICTO N° 0130

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veintiocho (28) de Noviembre de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2013-00326-01

ACCIÓN : CUMPLIMIENTO

DEMANDANTE : CONSTANCIA SANABRIA ARIAS

DEMANDADO : MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA-  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

MAGISTRADO PONENTE: DR. JHON ERICK CHAVES BRAVO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy miércoles once (11) de Diciembre de dos mil trece (2013).

  
MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA  
Secretaria